

## **RESOLUCIÓN No. 77-2001 (COMIECO)**

### **EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución No.7-97 de fecha 28 de julio de 1997, el Consejo nombró al señor Róger Haroldo Rodas Melgar como Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala);

Que el período del actual Secretario General de la SIECA vence el 27 de julio de 2001, por lo que el Consejo debe hacer la designación correspondiente para el siguiente período;

#### **POR TANTO:**

Con fundamento en los artículos 18 y 28 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y 36, 37, 38, 39, 43, 44 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala),

#### **RESUELVE:**

1. Reelegir al señor Róger Haroldo Rodas Melgar como Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para un nuevo período que inicia el 28 de julio de 2001.
2. Suscribir la presente Resolución en el lugar y fecha que al pie de cada firma se indica, la cual entra en vigor inmediatamente y deberá ser publicada por los Estados Parte.

Tomás Dueñas  
Ministro de Comercio Exterior  
de Costa Rica  
San José, Costa Rica, 24 de julio 2001

Miguel Ernesto Lacayo  
Ministro de Economía  
de El Salvador  
San Salvador, El Salvador, 26 de julio 2001

Marco A. Ventura  
Ministro de Economía  
de Guatemala  
Guatemala, Guatemala,

Oscar Kafati  
Ministro de Industria y Comercio  
de Honduras  
Tegucigalpa, Honduras, 27 de julio 2001

Edgard A. Guerra  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de Nicaragua  
Managua, Nicaragua, 25 de julio de 2001